



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00137429-UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2022-00137429- -UNC-ME#FCC y la RD-215-E-UNC-DEC#FCC: por la cual la Sra. Decana, Dra. Mariela Parisi designa interinamente a los siguientes docentes: Lic. Germán Pinque, Leg. 80.938, como Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva (Cód. 114) en el Área de Educación a Distancia de la FCC. Lic. Josefina Petrolí, Leg. 53.098, como Profesora Asistente de dedicación semiexclusiva (Cód. 114) en el Área de Educación a Distancia de la FCC. Lic. Claudia Guadalupe Grzincich, Legajo N° 37.156, como Profesora Asistente de dedicación semiexclusiva (Cód. 114) en el Área de Educación a Distancia de la FCC. Lic. María Micaela Quinteros, Leg. 56.277, como Profesora Asistente de dedicación semiexclusiva (Cód. 114) en el Área de Educación a Distancia de la FCC

Y CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo refrenda lo actuado por la Sra. Decana a través de la citada Resolución.

Por todo ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Resolución Decanal Ad referéndum de este Consejo **RD-2022-215-E-UNC-DEC#FCC**.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese. Gírese a la Secretaría Académica y a la Oficina de Personal y Sueldos. Oportunamente, archívese. –

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A
LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDOS.**

